

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano

Anavel Monterrubio



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 173

Junio de 2014

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Opinión Pública

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Julio César Moguel Viveros
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnica

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Anavel Monterrubio Redonda
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Yuriria Orozco Martínez
Edgardo J. Valencia Fontes
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano

Anavel Monterrubio

Resumen

A partir de la definición de *desarrollo humano* como “la libertad de que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida”, el objetivo de este trabajo es examinar la relación entre movilidad, arraigo e identidad territorial con el desarrollo humano, mediante el análisis del valor intrínseco (utilidad práctica) e instrumental (como derechos humanos) de cada una de estas categorías y, adicionalmente, identificar los temas que involucra su análisis sociológico.

Palabras clave: desarrollo humano, identidad, movilidad y arraigo.

Introducción

1. Desarrollo humano: ampliación de la libertad y las capacidades de las personas

En la década de los noventa, el paradigma sobre el desarrollo presentó modificaciones sustanciales en su significado y medición pues transitó de una perspectiva que define al desarrollo como resultado de un conjunto de consideraciones técnicas asociado a medios como el nivel de ingreso, la acumulación de bienes y el bienestar económico, a una perspectiva más humanista que define el *desarrollo humano* como “la libertad de que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida”,¹ de esta forma,

¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2007) “Migración y desarrollo humano” Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Resumen ejecutivo. Disponible en http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/02ResumenEjecutivo_07.pdf.

es un término relacionado con la ampliación del ámbito y dimensiones de la elección humana para tener la posibilidad de vivir como se desea, de tener una vida plena.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que los elementos principales que permiten a las personas ser libres, en ese sentido, son la autonomía y las oportunidades para alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida digno.

Así planteado, en el enfoque del desarrollo humano —a partir de la propuesta de Amartya Sen (1989)— lo importante para el bienestar de las personas no es sólo la maximización de los bienes primarios sino la ampliación de los funcionamientos y las capacidades² para mejorar su calidad de vida. Estos funcionamientos pueden incluir cosas tan esenciales como la alimentación o el vestido, hasta realizaciones más complejas como el ser feliz o ser reconocido por la sociedad.³

Otras capacidades y opciones relevantes incluyen la libertad política, económica, social y cultural; la garantía de los derechos humanos, la conciencia de pertenecer a una comunidad y el respeto a sí mismo.⁴ Si estas opciones no son asequibles, muchas otras oportunidades se mantienen como inaccesibles. Sin embargo, para lograr el desarrollo humano no basta sólo con contar con todas esas capacidades y ampliarlas permanentemente, sino también en “procurarlas de manera productiva, equitativa, sustentable y participativa”.⁵

2 De acuerdo con Luis F. López-Calva y Roberto Vélez Grajales (2003) las capacidades representan las diversas combinaciones de funcionamientos que la persona puede alcanzar, por lo que la capacidad es un conjunto de funcionamientos que reflejan la libertad de un individuo para llevar un tipo de vida u otro. Luis F. López-Calva y Roberto Vélez Grajales (2003), *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano*, PNUD, México, 2003-1, núm. 2003-1.

3 Alejandro F. Mercado Salazar (coord.) “¿Qué es desarrollo?” *La clave para el desarrollo: la movilidad social*, Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (Iisec), Universidad Católica Boliviana, La Paz, Bolivia, 2003.

4 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). “Definición y medición del desarrollo humano”. Informe 1990, PNUD, en http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1990_es_cap1.pdf.

5 Virgilio Partida y Rodolfo Tuirán, *Índices de Desarrollo Humano*, 2000, México, Consejo Nacional de Población, 2001, p. 19.

De esta manera, el desarrollo humano está articulado con factores socioeconómicos, pero también con factores cívicos y culturales y, por tanto, con derechos civiles básicos, pues el desarrollo humano es una condición indispensable para garantizar que las personas ejerzan con plenitud sus derechos. Su principal desafío es lograr un mundo en el cual los seres humanos puedan disfrutar las libertades que anhelan. ¿Cuáles son las libertades individuales relacionadas con el desarrollo humano? ¿Cómo se traducen (y reconocen) como derechos?

Desde una perspectiva de políticas públicas, la utilidad del enfoque de desarrollo humano (hipotéticamente) es que contribuye al bosquejo de políticas efectivas orientadas a erradicar la pobreza y la privación⁶ y a establecer estrategias de desarrollo que permitan incrementar los niveles de bienestar y libertad para individuos concretos, de manera sostenible y, con ello, generar que las decisiones de las personas sean una forma legítima de desarrollo individual. De ahí la perspectiva de derechos (como reivindicaciones jurídicas) y la importancia de las políticas para el desarrollo integral.

Dentro de estos derechos, indispensables para el desarrollo humano, están la movilidad —desde sus diferentes significados— y el derecho a la identidad y al arraigo, que son el tema de este trabajo.

En cuanto a la movilidad, las acepciones básicas son: movilidad física (desplazamiento físico de las personas en el territorio), movilidad residencial (migración) y movilidad social (cambio de una posición en el espacio social).

Analizar la movilidad residencial y la movilidad cotidiana es una forma de examinar las condiciones espaciales existentes para el desarrollo humano, puesto que ambos tipos de movilidad refieren las condiciones de accesibilidad (función elemental de la vida humana) en dos vertientes: en términos de comunicación (vialidad y transporte), y accesibilidad a empleo, servicios, equipamiento y vivienda; cuestiones, ambas, que a su vez son garantes de derechos humanos

6 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Libertad y movimiento: ¿de qué manera puede la movilidad propiciar el desarrollo humano?" *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. 2009, en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf].

fundamentales como el derecho a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, y, desde un enfoque referido a un tipo de territorio determinado, están relacionadas con lo que algunos especialistas denominan el *derecho a la centralidad*.⁷

Desde el ámbito sociológico, la perspectiva ecologista establece, por ejemplo, que el factor *movilidad* es significativo en la medida en que a partir de él se constituyen tanto la estructura social como la estructura física o ecológica de la ciudad, puesto que la primera es consecuencia del proceso de movilidad mediante el cual los hombres cambian de estatus; y la segunda, de los cambios ocupacionales y culturales expresados en la posición que ocupan en el territorio.⁸

Por su parte, la movilidad social, desde el enfoque del desarrollo humano, involucra la libertad de los individuos para alcanzar los objetivos que deseen en función del esfuerzo que ello involucre, a través de la igualdad de oportunidades (Mercado, 2003); es decir, del proceso competitivo en igualdad de condiciones. Este binomio relaciona dimensiones como la educación, ingreso, activos y riqueza del hogar; y, actitudes, aspiraciones y expectativas del individuo.

En cuanto a la identidad territorial, una de las aportaciones más relevantes para el desarrollo humano es que constituye un elemento determinante que encamina las decisiones de participación social o de movilización de colectivos en defensa, sobre todo, de la permanencia en sus lugares de origen (la defensa de su arraigo); la reversión de la segregación socioeconómica y un mejor aprovechamiento de los beneficios que brindan los territorios que ocupan; en tal sentido constituye un elemento clave para la formulación de propuestas encaminadas a democratizar la gestión del espacio habitable.

7 Derecho a la centralidad: "Todas las áreas de la ciudad metropolitana deben poseer lugares con valor de centralidad y todos los habitantes deberían poder acceder con igual facilidad a los centros urbanos o metropolitanos. En la ciudad metropolitana la articulación de los centros viejos y nuevos, el acceso y la recalificación de los centros históricos no sólo de la ciudad central sino también de las áreas periféricas, la creación de nuevas centralidades polivalentes en sus funciones y mixtas en su composición social son elementos consustanciales de la democracia urbana. Las centralidades marcan las principales diferencias entre las ciudades" Jordi Borja (2001) "Nota sobre ciudad y ciudadanía. Nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio", ponencia presentada en el I Coloquio Tres Espacios Lingüísticos ante los Desafíos de la Mundialización, París en [http://www.campus-oei.org/tres_espacios/coloquio12.htm].

8 Anavel Monterrubio "Hábitat popular, renovación urbana y movilización social en barrios céntricos de la Ciudad de México 1985-2006". Tesis de doctorado, UAM-A, México, 2009.

Con esta base, el objetivo de este trabajo es examinar la relación entre movilidad, arraigo e identidad territorial como factores prácticos e instrumentales para el desarrollo humano.

Para tales efectos se analizan las categorías de *movilidad* en sus tres acepciones, arraigo e identidad, tomando como referencia tanto el valor intrínseco como el valor instrumental para el desarrollo humano.

2. Movilidad social y desarrollo humano

La *movilidad social* puede definirse en términos generales “como cualquier cambio en el tiempo de los atributos sociales y económicos de un sujeto, sea éste una persona, un hogar o un grupo social”.⁹

Tipológicamente, la movilidad social refiere un conjunto de categorías distintas, en función de la perspectiva desde la cual es analizada, que se puede sintetizar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Categorías de la movilidad social

<i>Perspectiva</i>	<i>Categorías</i>	<i>Temas asociados</i>
Horizonte temporal	Intrageneracional	Ingresos y ocupación Movilidad de ciclo de vida (efecto edad, cohorte y ciclo económico). Eventos inesperados y desempleo.
	Intergeneracional	Herencia social: adscripción <i>versus</i> logro. Igualdad de oportunidades. Educación como variable clave de movilidad.
Punto de comparación	Absoluta	Cambios absolutos en ingresos, educación y oportunidades. Brechas absolutas.
	Relativa	Distribución de ingresos, educación y oportunidades. Brechas relativas. Barreras de movilidad: ascendente/descendente.
Dirección	Ascendente	Acceso a factores productivos: educación, trabajo, capital, redes sociales. Barreras de entrada o salida.
	Descendente	Pobreza y barreras de salida. Vulnerabilidad: riesgo de caer en pobreza.
Causas	Factores endógenos	Inversión en educación. Inversión en capital humano.
	Factores	Eventos externos: crisis económica, desempleo,

⁹ Mario Marcel, “Movilidad, desigualdad y política social en América Latina”, Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan), 2009.

	exógenos	enfermedad, viudez, etcétera. <i>Booms</i> económicos, herencia, azar.
Horizonte temporal	Transitorio	Velocidad de recuperación ante eventos inesperados. Institucionalidad de seguridad existente.
	Permanente	Vulnerabilidad. Barreras de movilidad absoluta y relativa.

Fuente: elaboración propia, con base en Marcel (2003), p. 6.

Cada una de estas modalidades se mide de manera diferente y presenta barreras distintas, de modo que tiene implicaciones diferentes también para el desarrollo humano y para la definición de políticas públicas de combate a la pobreza y a la desigualdad.

Relacionada con el desarrollo humano, la movilidad social ofrece oportunidades de progreso en correspondencia con el esfuerzo individual para alcanzar los objetivos propuestos, sin importar la posición económica en la que el individuo nace (herencia social); es decir, en igualdad de oportunidades.

De esta forma, tener oportunidades de movilidad social en un país es importante para construir una sociedad más eficiente, integrada y justa, de modo que su comprensión (medición y análisis) es fundamental para entender la evolución de la pobreza y la distribución del ingreso.¹⁰

La movilidad social está asociada con la justicia distributiva, no en correspondencia con la tenencia de bienes primarios o en correspondencia con sus capacidades, sino en términos del acceso de los individuos a los recursos.

Así, en el centro del debate de la relación entre movilidad social y desarrollo humano está la igualdad de oportunidades y el aprovechamiento de esas oportunidades para lograr una mayor inclusión social, de lo que se trata es de que cada ciudadano pueda desarrollar todo su potencial, a partir de las ventajas innatas individuales y ventajas sociales asociadas, para contribuir a, y beneficiarse de un desarrollo económico más equitativo y, con ello contribuir a superar la pobreza y evitar la transmisión intergeneracional. Aquí el desafío es, entonces, promover economías más inclusivas y sociedades más igualitarias.

¹⁰ Alejandro F. Mercado Salazar (coord.), "¿Qué es Desarrollo?"... *op. cit.*

Este desarrollo inclusivo plantea como fuente principal el capital humano, lo que pone en relevancia la importancia de la educación y la capacitación para mejorar los niveles de bienestar individual. Lo cual significa un mayor énfasis en la capacitación para el trabajo, la mejora de habilidades de la fuerza de trabajo para aprovechar las oportunidades y aumentar la productividad y mejorar el ingreso.

Desde esta perspectiva, la libertad de los individuos está relacionada con su propia responsabilidad individual para establecer y perseguir sus propias metas, pero también con factores endógenos como la distribución del ingreso nacional y las posibilidades de acceso a la educación.

La movilidad social para el desarrollo humano, desde su parte instrumental, involucra una serie de derechos como el derecho al trabajo (como actividad vital de las personas, como acto consciente, racional y libre); el derecho a la educación (que proporciona bases para actuar con autonomía e incrementar las oportunidades para ejercerla), el derecho a gozar de los beneficios de la ciencia, entre los más importantes.

3. Movilidad humana, desplazamientos cotidianos y desarrollo humano

El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”, lo cual implica el reconocimiento de la movilidad como un doble derecho: a la libertad de residencia y a la libertad de libre tránsito.¹¹ La movilidad, entonces, es parte de la libertad; y la movilidad humana y los desplazamientos cotidianos son parte de esa libertad puesto que corresponden a acciones básicas que los individuos pueden decidir emprender para realizar sus planes de vida.¹²

11 Estos derechos se ubican en la categoría de derechos civiles, junto con el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la seguridad personal, al acceso a la justicia, a la verdad, a la seguridad ciudadana, a la intimidad, a la inviolabilidad del domicilio, a la inviolabilidad de las comunicaciones, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a una nacionalidad y al acceso a la información.

12 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) “Libertad y movimiento...” *op.cit*.

Con esta base es que en los siguientes apartados se explica la relación entre movilidad humana y la movilidad cotidiana con el desarrollo humano.

3.1. Movilidad cotidiana y desarrollo humano

La *movilidad física* refiere los desplazamientos cotidianos de los individuos en el espacio residencial ya producido, en enlace con el cumplimiento de sus obligaciones y deseos, considera como actores protagonistas a las personas y al conocimiento exhaustivo sobre sus dinámicas sociales. Así, el estudio de la movilidad espacial es central para el estudio de la población y de sus condiciones de vida.

La movilidad cotidiana, al modificar las relaciones y facilitar o promover el acceso de todas las personas a los bienes, productos y servicios de mayor o menor necesidad (trabajo, estudio, recreación, intercambio, entre otras), tiene un valor intrínseco para el desarrollo humano, pues, desde un punto de vista de usos y valores, se relaciona directamente con la satisfacción de necesidades y la creación de relaciones, oportunidades y encuentros, permite la participación de todas las personas en los ámbitos económico, social, cultural y político. Vista así, la movilidad es también un factor principal de cohesión social.¹³

Como práctica social, la movilidad implica la posibilidad que tiene cada persona para experimentar un determinado territorio que condiciona su estilo de vida y su relación social. En tal sentido, las posibilidades de movilidad se vuelven una cuestión de accesibilidad o de exclusión social, puesto que no todas las personas gozan de las mismas oportunidades para realizar movimientos que les permitan construir espacios, acceder a lugares o incluso satisfacer necesidades, lo cual genera inequidad, segregación social y exclusión. De hecho, donde la

¹³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal. 2011-2012. Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos. 2013. Disponible en <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-movilidad.pdf>

movilidad está fragmentada, la sociedad también lo está y, en diferentes sentidos, la inaccesibilidad geográfica deriva en económica.

Como parte de su utilidad para la vida cotidiana, la movilidad física se vincula con componentes básicos del desarrollo humano: la educación, que implica accesibilidad física de las escuelas, puesto que deben ubicarse a una distancia geográfica razonable para todas las personas; con la salud (acceso a los servicios de salud y a un medio ambiente sano); y con el trabajo, que refiere medios de acceso y una condición necesaria para el disfrute y la libre elección del empleo. Asimismo, constituye uno de los factores esenciales que integran el significado de una vivienda adecuada¹⁴ y articula temas como medio ambiente, la seguridad, el espacio público, la infraestructura vial, la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta, que actúan de manera ineludible en su ejercicio.

La insuficiencia en la disponibilidad de medios de transporte e infraestructura vial y de apoyo, dificulta la posibilidad de alcanzar fácilmente y con rapidez los bienes y servicios indispensables para atender necesidades relacionadas con la calidad de vida, como el empleo, servicios de salud, centros educativos, el tiempo de ocio y la convivencia familiar. En razón de lo cual, la calidad de la infraestructura vial, de los distintos medios de transporte o de los espacios públicos es un elemento clave para el ejercicio del derecho a la movilidad.

La movilidad cotidiana como un derecho y su relación con otro tipo de derechos

Con base en el marco jurídico internacional de los derechos humanos, el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) hace una propuesta de definición del *derecho a la movilidad* y lo conceptualiza como:

¹⁴ *Vivienda adecuada* significa “disponer de un lugar donde poderse aislar —si se desea—, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada con relación al trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable” UN-Hábitat (United Nations Human Settlements Programme), “Vivienda adecuada para todos”, Sistema de Naciones Unidas, Hábitat, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Nairobi, 1995 en [<http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/onu/Habitat/OnuHPr5.htm>].

... el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.¹⁵

Con esta premisa, la libre circulación de las personas es un derecho humano básico que engloba, desde una dimensión individual, libertades individuales como el derecho a decidir el momento de los traslados y el modo de transporte más útil para cada recorrido en función de sus necesidades, condiciones físicas y cognitivas, y de los servicios disponibles y, desde el ámbito colectivo, la movilidad como un derecho refiere la obligatoriedad de la coexistencia de diferentes formas de movilidad que respondan a la diversificación de los estilos de vida y actividades que constituyen a la sociedad.

Los elementos esenciales que integran el derecho a la movilidad y que tienen una clara relación con las capacidades y libre elección de las personas, son: disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad.¹⁶

La *disponibilidad* —como componente del derecho a la movilidad— implica la obligatoriedad estatal de proporcionar a todas las personas, diferentes modalidades de transporte, de infraestructura vial y de apoyo, y de espacios públicos, para una segura realización de movimientos en el territorio que permitan satisfacer las necesidades básicas de acceso al trabajo, educación, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras.

La *accesibilidad* consiste en que el sistema de movilidad debe estar al alcance de todas las personas, sin discriminación alguna. Sus dimensiones son accesibilidad física, accesibilidad económica (asequibilidad) y accesibilidad sin discriminación.

¹⁵ En el mismo documento define al *sistema integral de movilidad* como “el conjunto de factores técnico-industriales, normativos, institucionales y de infraestructura (públicos y privados), integrados e interconectados, que hacen posible la realización de movimientos en un territorio”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Informe especial... *op. cit.*

¹⁶ *Ibid.*

La característica de *calidad* se refiere a que los diversos medios de transporte, la infraestructura vial y de apoyo y el espacio público deben ser adecuados para permitir la movilidad en condiciones de igualdad y sin discriminación a todas las personas; producir el menor daño ambiental; ofrecer espacios adecuados (en buen estado, con condiciones higiénicas y de seguridad, en mantenimiento regular) para las personas.

La *aceptabilidad* implica que para permitir el sano y armónico movimiento de las personas, los elementos del sistema de movilidad deben ser pertinentes y adecuados éticamente, respetuosos de las diferentes culturas de quienes lo utilizan, y sensibles a los enfoques de género y a los ciclos de vida.

Este tipo de movilidad, sus beneficios o sus desafíos, están estrechamente relacionados con los lugares donde las personas habitan o deciden habitar, lo cual da la pauta para abordar la relación entre movilidad residencial y desarrollo humano.

3.2. Movilidad residencial y desarrollo humano

La sociedad actual es extremadamente móvil, donde la migración no es sólo inevitable, sino también una dimensión importante del desarrollo humano (CDHDF, 2013).

De acuerdo con el PNUD, el movimiento o desplazamiento de las personas es el acto de cambiar de lugar de residencia; y la capacidad de las personas de escoger un lugar para convertirlo en su hogar es la *movilidad humana*, esta última constituye un aspecto fundamental de la libertad humana y puede ser muy útil para incrementar las perspectivas de ingreso, salud y educación; disfrutar de libertades políticas y recibir protección contra la violencia, de modo que, la inexistencia de un conjunto mínimo de opciones de vida en el lugar de residencia o fuera de él puede interpretarse como una restricción de la libertad.¹⁷

¹⁷ Al respecto, el PNUD argumenta que, puesto que la movilidad residencial es uno de los múltiples efectos de la desigualdad, de la mala distribución del ingreso y de la falta de oportunidades de desarrollo, la pobreza más aguda, la que impide incluso el cambio de residencia de un individuo, es doblemente indicativa de la ausencia de libertad. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2007) "Migración... *op. cit.*

Quien decide migrar realiza su capacidad de elección; sin embargo, en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. Estas personas enfrentan restricciones considerables debido a las políticas que regulan la movilidad y a los recursos de los que disponen para realizar el cambio.

Ante este panorama, el problema de fondo es si la migración es resultado del ejercicio de la libertad de las personas o si es la única opción disponible, pues desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad de que gozan las personas.

Desde un enfoque de la libertad, en el sentido positivo¹⁸ —es decir, cuando el individuo es plenamente capaz de ejercer su elección—, el desplazamiento voluntario implica ampliar la libertad de las personas para alcanzar mejores alternativas de vida y generar mayor bienestar y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo tanto de las comunidades de origen como las de destino.

La otra parte, la que refiere desplazamientos forzosos de la población, implica coartar la libertad de las personas, cuyo desafío, en todo caso, es convertir los flujos migratorios que revelan problemas del desarrollo en oportunidades para alcanzarlo.

Ejemplos claros de esta situación son: los desplazamientos por conflictos o situaciones de inseguridad, los desplazamientos internos por conflictos internos o sucesos de desastres naturales (entre diferentes entidades, o en el caso de las áreas urbanas, en diferentes contextos urbanos); los desplazamientos forzosos por razones de tráfico humano (mujeres y hombres que por lo general han sido engañados con promesas de mejores perspectivas de vida).

De acuerdo con la literatura especializada, la tipología de la movilidad residencial se basa en diferentes categorías: dirección (entrada o salida del migrante), tiempo de permanencia (temporal, permanente o cíclico), causas de la

¹⁸ Al respecto, López Calva explica que se puede definir el *desarrollo* como una ampliación de la capacidad de elección de los individuos o, en términos filosóficos, como una ampliación de la libertad en el sentido positivo, es decir, el individuo es plenamente capaz de ejercer su elección. Luis F. López-Calva y Roberto Vélez Grajales, *El concepto de desarrollo humano... op. cit.*

movilidad; el territorio y límites administrativos que el migrante rebasa o no (internacional, interregional y migración intraurbana) y la voluntariedad del migrante (movilidad voluntaria o libre, movilidad obligatoria y movilidad forzada). Cada una de estas categorías está mediada por una serie de factores —sociales, políticos, culturales, económicos—, e implica condiciones y necesidades distintas de quien se desplaza.¹⁹

La revisión documental sobre el tema permite distinguir dos vertientes sobre la explicación de la causalidad de la movilidad humana: a) elementos relacionados con las dimensiones espacial, económica y política (factores externos, objetivos): fenómenos naturales, empleo, condiciones para el desarrollo, políticas sociales, mercado, crisis económicas, pobreza, marginación y desigualdad, etcétera; y, b) causas culturales (internos, subjetivos): percepciones, actitudes, valoraciones, apreciaciones, representaciones, arraigo e identidad territorial.²⁰

Relacionado con lo anterior, como una parte internalizada de los elementos que definen la movilidad o la permanencia de un sector de la población en un territorio determinado, está la identidad, en su fase individual o colectiva. Éste es un ejemplo pertinente de un factor individual, subjetivo e internalizado que ayuda a comprender cómo el desarrollo humano se relaciona con las libertades y capacidades que el ser humano es capaz de percibir de sí mismo y, a partir de ello, generar expectativas, necesidades y deseos. Es decir, desde la *identidad* es posible observar algunos de los factores que definen tanto los resultados de las condiciones de vida como el origen de las perspectivas de vida. En el mismo sentido, el *arraigo* explica la relación del individuo con el medio ambiente construido. Y juntos, identidad y arraigo, establecen principios de reivindicación de elementos importantes para la libertad, capacidades y calidad de vida de los habitantes en un territorio determinado.

19 Organización Internacional para las Migraciones, "Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina", módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. OIM, Misión Perú., 2012, en [http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo2.pdf].

20 Anavel Monterrubio (2009), "Hábitat popular... *op.cit.*

4. Identidad territorial, arraigo y desarrollo humano

La identidad socioterritorial o identidad barrial es una dimensión de la identidad personal que se caracteriza por tomar como centro de referencia un territorio delimitado, donde tiene su asiento un conglomerado social con el cual se establecen y reconocen vínculos de pertenencia.²¹

Las características principales de la identidad social vinculada con un territorio son:

- El sentido de pertenencia a un determinado territorio.
- Las categorías sociales urbanas susceptibles de generar identidad social se definen, por su nivel de abstracción, en “barrio”, “zona” y “ciudad”.²²
- La afiliación a una determinada categoría social territorial está establecida por dimensiones conformadas por un conjunto de significados socialmente elaborados y compartidos, resultado de la interacción simbólica entre los miembros de un mismo grupo o categoría, entre ellos y el entorno que sirve de base categorial, y entre ellos y los otros individuos que no pertenecen a la misma categoría.

La identidad territorial se construye a partir de ciertas percepciones, apreciaciones y valoraciones en torno del territorio habitado (hábitat), que generan un sentido de pertenencia y representaciones alrededor de dicho hábitat, que lo hacen especial (o único) para sus habitantes, a partir de lo cual van construyendo determinados modos de vida y estrategias que se manifiestan de diferentes formas en el territorio.

Sin embargo, la relación entre individuos y grupos con el entorno no se reduce sólo a considerar este último como el marco físico donde se desarrolla la conducta

21 Margarita de J. Quezada Ortega (2007), “Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales”, en *Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, núm. 3, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad Nacional Autónoma de México, México, septiembre. Acceso al texto completo en [<http://www.culturayrs.org.mx/revista/hum3/quezada.pdf>].

22 S. Valera, “Estudio de la relación entre el espacio simbólico urbano y los procesos de identidad social”, en *Revista de Psicología Social*, núm. 12., 1997, pp. 17-30, en [http://www.ub.es/dppss/psicamb/6_RPS97.pdf].

sino que se traduce también en un verdadero “diálogo” simbólico en el cual el espacio transmite a los individuos unos determinados significados socialmente elaborados y éstos interpretan y reelaboran estos significados en un proceso de reconstrucción que enriquece a ambas partes. Esta relación dialogante constituye la base de la identidad social asociada al entorno.

De esta manera, las dimensiones de la identidad reflejan elecciones individuales legítimas que hacen válido el derecho a expresar, vivir, manifestar, nuestra forma de ser, sentir y pensar pautadas por nuestra herencia, identidad y pertenencia cultural, étnica, religiosa, o lingüística (es a lo que Amartya Sen se refiere como *libertad cultural*).

Como herramienta de decisión para el desplazamiento o permanencia en el territorio, la identidad socioterritorial proporciona al individuo el medio de una adaptación real que garantice una forma de vida y un sistema de referencias culturales, ayuda a entender mejor la acción y la interacción social, pues permite a los actores ordenar sus preferencias, integra sus expectativas y motiva sus comportamientos, y con ello elige, en consecuencia, ciertas alternativas de acción.²³

Por otro lado, la categoría *arraigo* se entiende como el modo en que se vincula el hombre con su espacio y tiempo vital, con su semejante próximo y con los principios o valores vigentes en la comunidad en la que habita. A través del arraigo se establece una relación específica con el territorio, en la que metafóricamente se “echan raíces” en él por diversas situaciones, creando lazos que mantienen algún tipo de “atadura” con el lugar.

Entendido así, el arraigo se manifiesta en la voluntad del hombre por estar vinculado al espacio geográfico que lo alberga —su hábitat— y a la fuente generacional que le dio origen (ancestros) y sus allegados, compartiendo con ellos la creencia en distintos principios y normas.

23 Gilberto Giménez, “Modernización, cultura e identidad social”, en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 1, núm. 2, enero-abril, 1995, 22 pp. Disponible en [<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral2/35-56.pdf>].

El arraigo es un valor constituido por tres partes interdependientes: espacial, social y cultural. El *arraigo espacial* hace que el hombre se establezca físicamente en un territorio. El *arraigo social* implica relacionarse con otros hombres y formar parte de grupos sociales; este arraigo está relacionado también con el modo en que el sujeto participa. Esta participación que puede ser pasiva (acceso a bienes y servicios) y activa (intervención en los asuntos de la comunidad local y de la sociedad global de pertenencia). Y, respecto al arraigo cultural, para el hombre es importante poder creer —coincidir— en los valores, principios y normas vigentes en la comunidad que integra.

La formación de arraigo, sobre todo la espacial, tiene diferentes motivaciones, de la cuales Quezada (2007) distingue básicamente tres:

- Por elección y decisión personal.
- Por circunstancias de la vida que se aceptan con más o menos entusiasmo o resignación, las cuales no se ha querido o no se ha podido modificar desde una decisión personal.
- Contra la propia elección y decisión personal, pero obligado por diversas situaciones externas.

Ante este panorama es posible afirmar que mediante el arraigo social y cultural el hombre se identifica crítica y creativamente con el marco normativo axiológico del mundo sociocultural que lo conforma y, a la vez, que él ayuda a conformar. El arraigo así, es posible que desemboque en identidad socioterritorial. A manera de hipótesis se puede decir que la identificación de atributos sociales y territoriales es lo que define el arraigo y sus diferentes manifestaciones, y son parte constitutiva fundamental en la construcción de identidad.

Con base en lo anterior se observa que la identidad y el arraigo explican la relación con el mundo y los otros; y con el medio ambiente construido; sin embargo, desde estas dos categorías ¿qué es lo que el ser humano valora al decidir quedarse a vivir o no en cierto territorio? ¿Cómo se relaciona esto con el desarrollo humano?

De acuerdo con la literatura revisada,²⁴ el sistema de valores que el residente considera para determinar que un medio ambiente construido resulte más relevante que otro, se basa en experiencias personales que se inscriben en el territorio, relacionadas, especialmente, con factores de integración comunitaria, y con una estrecha relación entre vivienda y empleo, y entre vivienda y condiciones de habitabilidad del espacio residencial inmediato.

Estas valoraciones refieren libertades y capacidades distintas, según las necesidades y expectativas del habitante y, para su análisis se pueden agrupar en tres tipos de relaciones:

- a) *Relación sociocognitiva*. Se refiere a distintas representaciones (como reputación de los barrios), aspiraciones (por ejemplo una casa individual), principios de justificación (diversidad de las formas de bien común).
- b) *Relación sensible*. Experiencia física y emocional del espacio (desavenencias, *contrariedades*, arraigo, recorridos familiares). A partir de esta relación se construyen los lugares significativos (el habitante articula un territorio con una emoción).
- c) *Relación de cálculo* (costo-beneficio). Comparación de los precios (mercado de la *vivienda*), tenencia de la vivienda (creación de un patrimonio), reactivación de los incentivos financieros (fiscalidad), visión de eficacia (comparación de la accesibilidad en términos de transporte público, de distancia de carreteras, etcétera).

De esta manera se puede observar que las decisiones de movilidad residencial o permanencia basada en la identidad o en el arraigo no se explican únicamente por el valor funcional que puede representar la vivienda o el territorio de referencia, sino por condiciones relacionadas con las percepciones y sensaciones que el habitante experimenta con relación a los otros habitantes y las condiciones del territorio habitado; en cuyo caso, el territorio de arraigo adquiere importancia en tanto se le pueden agregar elementos como la solidaridad, el

24 Luca Pattaroni, "Livelihoods and territory", National Centre of Competence in Research North-South. IP5 WP2-Livelihoods and Territory, Ginebra, 2005. También se puede consultar a Anavel Monterrubio (2009) "Hábitat popular, renovación urbana... op. cit.

reconocimiento, la vecindad, el espacio público comunitario, las organizaciones locales.

El conjunto de estos elementos consolida el territorio en el que sus habitantes se sienten miembros de una comunidad, dentro de la cual los habitantes obtienen libertad, apoyo de sus semejantes y la solidaridad necesaria para vivir en un ámbito muchas veces extraño y hostil.

De esta forma, la utilidad intrínseca con el desarrollo humano radica en el reconocimiento de que la libertad de las personas está fuertemente ligada a su entorno social y territorial, conformado por los antecedentes familiares, la cultura de la comunidad, la economía local y las instituciones vigentes, entre otros elementos.

Adicionalmente, el respeto a la identidad y al arraigo puede contribuir al desarrollo sustentable en la medida que la sustentabilidad es una tarea local, no sólo porque cada comunidad es única en términos ecológicos y culturales sino porque sus habitantes tienen necesidades y propuestas específicas relacionados con su entorno.

Tanto la identidad como el arraigo constituyen la base para la conformación de procesos socioorganizativos de los habitantes, con el fin de desarrollar estrategias en pro de la defensa de su arraigo, del mejoramiento de su espacio habitable y de la toma de decisiones sobre el uso de ese espacio, en tal sentido puede contribuir a superar la exclusión y la marginación social y, con ello, a construir una sociedad plural basada en los principios de democracia, equidad y ciudadanía, respecto a los derechos humanos individuales y colectivos.

Lo anterior, introduce el tema del valor instrumental del respeto a la identidad y al arraigo como derechos humanos.

Desde el ámbito jurídico, a partir de la premisa de que un sistema político tiene la obligatoriedad de respetar, conservar y difundir las identidades de los pueblos sobre los que establece normas, la relación entre identidad y desarrollo humano es parte del Estado de derecho básico para la organización de la sociedad y, por tanto, tiene una relación directa con el proceso de gobernabilidad, en cuyo centro de

discusión están los alcances y límites de las condiciones jurídicas en materia del derecho a la diversidad, al desarrollo integral, a la solidaridad, a la autonomía, a la gestión democrática del territorio; a la participación social y a un diálogo intercultural.

Reflexión final

Este trabajo constituye sólo un primer acercamiento al análisis de factores relacionados con el desarrollo humano que implican libertades y capacidades individuales para conseguir la vida que uno desea.

Con este análisis exploratorio se observa que el cumplimiento de las expectativas generadas a partir de las categorías analizadas involucra factores endógenos y exógenos en los que el individuo se basa para establecer su perspectiva de vida.

Es decir, el desarrollo humano está determinado por las condiciones estructurales de políticas y derechos reconocidos para el desarrollo de una sociedad más igualitaria y próspera, pero también, de las libertades, capacidades, expectativas y decisiones personales, que dejan al individuo asumir la responsabilidad sobre su propio desarrollo y, al mismo tiempo, la responsabilidad de gobierno que tendría que estar considerando en un proceso democrático de definición de estrategias para el desarrollo.

De esta forma, la ampliación de libertades y capacidades involucra la participación de diferentes actores (individuos, gobierno, colectividad) y niveles de actuación (plano individual, social y gobierno federal, estatal y local) y la reivindicación y cumplimiento de derechos fundamentales.

Muestra también que el desarrollo humano no está dissociado del crecimiento económico, sino que resalta su importancia, pero sobre todo, la distribución de los recursos generados por una sociedad en condiciones de igualdad y mucho más cohesionada socialmente, así, la inclusión en los beneficios que genera el desarrollo es el desafío mayor para el desarrollo humano.

Desde una perspectiva investigativa, el análisis de la movilidad social y su relación con el desarrollo humano refiere análisis de problemas complejos como la conceptualización y operacionalización de la pobreza, marginación, exclusión y desigualdad de oportunidades, y desde una parte más subjetiva, las aspiraciones y expectativas individuales.

Por su parte, el análisis de la movilidad cotidiana y la movilidad residencial involucra la dimensión territorial, especialmente del ámbito urbano, como base para examinar su problemática, en la medida en que es en las ciudades donde se observan con más nitidez las interacciones y conflictos en torno de estos fenómenos sociales que, además, forman parte relevante de la problemática relacionada con la ordenación del territorio y de ciertos derechos como el derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el derecho a la centralidad.

En el caso del análisis sobre la identidad y el arraigo con relación al desarrollo humano refiere también la dimensión territorial, sólo que el punto de partida son elementos subjetivos, internalizados, que dan cuenta de lo que el individuo aspira, siente y valora respecto de su hábitat y, con ello, de reivindicaciones asociadas a la defensa y mejoramiento de ese hábitat que generan una participación social más activa en la búsqueda de una gestión más democrática del territorio.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruíz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

2011

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**

Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**

Gabriel Fernández Espejel

- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**

Rafael López Vega

- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**

Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)

- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**

Efrén Arellano Trejo

- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**

Anavel Monterrubio

- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**

Julio Moguel Viveros

- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**

Julio Moguel Viveros

- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**

Salvador Moreno Pérez

- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**

Julio Moguel Viveros

- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**

Anavel Monterrubio y Francisco Sales

